

INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO - IMVIYUMBO

PLAN INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES

2024

Oficina Asesora de Planeación Proceso Gestión de Comunicaciones y Divulgación Pública



Código: PL-GCD-01			
Versión: 7			
Fecha:	01/03/2024		

PLAN INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES

Página 1 de 10

TABLA DE CONTENIDO

CONTEXTO	2
MARCO NORMATIVO	3
OBJETIVOS	4
ALCANCE	5
METAS Y ACCIONES	5
IMAGEN	6
CONCEPTOS GENERALES	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	10
COMUNICACIÓN INFORMATIVA	11
CONCLUSIONES	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.



Código: PL-GCD-01			
Versión: 7			
Fecha: 01/03/2024			

Página 2 de 10

PLAN INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES

1. CONTEXTO

El Plan de Comunicaciones es definido como un instrumento de administración estratégica que busca llegar al público objetivo y lograr que este reciba el mensaje, permitiendo el flujo continuo de la información interna y/o externa de una entidad, empresa o persona. Permite la planificación de los medios a través de diferentes técnicas para solventar como difundir masivamente un mensaje de manera más rentable y eficaz.

Este plan permite mitigar la brecha existente entre el Estado y la comunidad, empleando canales que fomenten la comunicación horizontal. Así mismo, permite impulsar una visión unificad del Estado, por medio de gobierno en línea donde los colombianos no tienen que aprenderse la estructura del Estado, conocer cómo funciona cada institución para poder interactuar con éstas, ni acudir de un lugar a otro para resolver sus necesidades o cumplir con sus obligaciones, sino que el Estado es uno sólo con el que pueden relacionarse fácilmente.

Es por eso, que a nivel nacional se ha establecido un marco general (Ley 1712 de 2014, Ley Nacional de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) que busca fortalecer la comunicación organizacional garantizando la producción, circulación y socialización de la información de las entidades del Estado hacia sus diferentes grupos objetivo, que enriquece y desarrolla la rendición de cuentas ante la comunidad.

Esta norma se articula con elementos que buscan la eficiencia y optimizar procesos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en su quinta dimensión "Información y Comunicación"; con el "Modelo de Comunicación Pública Organizacional e Informativa para entidades del Estado (MCPOI), y con la estrategia Gobierno Digital.

Se pretende que el presente plan se enmarque dentro de estos referentes y de los lineamientos de la Alcaldía Municipal de Yumbo, al igual que las políticas internas del Sistema Integrado de Gestión Institucional (establecidas en el Plan Estratégico 2024) de IMVIYUMBO, y de la caracterización de su proceso de Gestión de Comunicación y Divulgación Pública; para que sea la hoja de ruta que posicione la identidad Institucional de esta organización informando de la labor permanente del Instituto, creando espacios y canales pertinentes para el realce de sus valores.



Código: PL-GCD-01			
Versión: 7			
Fecha:	01/03/2024		
Página 3 de 10			

PLAN INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES

El Plan de Comunicaciones establece especificaciones que contribuyen al posicionamiento, fortalecimiento e intercambio de información misional de IMVIYUMBO

Dentro de este Plan de Comunicaciones se consideran dos campos de actuar:

con la comunidad yumbeña y sus demás públicos objetivos.

- ✓ **Comunicación Organizaciona**l: permite garantizar la buena organización y coherencia de las entidades desde el punto de vista de la adecuada articulación de acciones y esfuerzos para cumplir con los objetivos misionales de la Entidad.
- ✓ Comunicación Informativa: busca garantizar que las entidades se expresen frente a la sociedad y le comuniquen; es allí donde se interactúa con los medios de comunicación.

2. MARCO NORMATIVO

Artículo 209 de la Constitución Nacional de 1991. "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

Ley 1341 de 2009 del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".

Ley 1712 de 2014. "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Decreto 648 de 2017. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto <u>1083</u> de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".

Decreto 1499 de 2017. "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".



Coalgo: PL-GCD-01			
Versión: 7			
Fecha: 01/03/2024			

Página 4 de 10

PLAN INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES

3. OBJETIVO GENERAL

Establecer estrategias comunicativas, de promoción, difusión, registro y plan de medios que permitan a la comunidad del municipio de Yumbo, conocer la información sobre su misionalidad, posicionando y fortaleciendo su imagen institucional ante el público objetivo del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **4.1** Diseñar lineamientos de comunicación internos y externos con criterios de claridad, oportunidad y responsabilidad en la emisión de mensajes corporativos orientados a mitigar rumores que se suscitan por falta de comunicación.
- 4.2 Posicionar la imagen de favorabilidad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo IMVIYUMBO a través de la difusión de la gestión que adelanta, como base de la transparencia de la actuación pública, la rendición de cuentas a la comunidad y el cumplimiento de obligación a brindar información.
- **4.3** Mantener una relación armónica con las demás dependencias de la Administración Municipal para el manejo acertado y responsable de la información.
- 4.4 Promover la utilización adecuada y responsable de los canales de comunicación externos e internos por parte de los servidores públicos adscritos al proceso de comunicaciones y divulgación pública de IMVIYUMBO para lograr amplia cobertura y participación.



Código: PL-GCD-01			
Versión: 7			
Fecha: 01/03/2024			

PLAN INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES

Página 5 de 10

5. ALCANCE

El plan de comunicación aplica para todos los procesos de la entidad desde la identificación y análisis de las necesidades comunicacionales de las partes interesadas y los intereses de la entidad frente a sus públicos, incluyendo la planeación e implementación de estrategias de comunicación hasta su divulgación.

6. META Y ACCIONES

PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES Y DIVULGACIÓN PÚBLICA

Desarrollar el 100% del componente de difusión y promoción institucional.

- ✓ Realizar 18 publicaciones en las carteleras físicas informativas institucionales del IMVIYUMBO, con información de las actividades, procesos y proyectos de la entidad o de apoyo; además de información de interés suministrada por los procesos.
- ✓ Promover la gestión institucional a través de 40 publicaciones en la página web www.imviyumbo.gov.co como boletines y documentos de ley.
- ✓ Emitir 18 boletines de prensa anuales para difusión a JACS, medios de comunicación, personal de la entidad y comunidad en general.
- ✓ Apoyar 10 espacios radiales para la promoción de los procesos y proyectos realizados por la entidad en el municipio de Yumbo.
- ✓ Diseñar 30 piezas graficas para la difusión de procesos y proyectos realizados por la entidad.
- ✓ Elaborar 30 videos para la promoción de los procesos, actividades y proyectos liderados por la entidad o de apoyo.
- ✓ Desarrollar 1 informe anual de evaluación sobre la gestión del área de comunicaciones de la entidad.



	000.go. 1 2 002 01			
-	Versión:	7		
	Fecha:	01/03/2024		

Código: PL-GCD-01

Página 6 de 10

PLAN INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES

7. IMAGEN

Los documentos emitidos por el proceso de comunicaciones del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interes Social de Yumbo – IMVIYUBO, tendrán el logo de este en la izquierda de la parte superior, en la parte de abajo la dirección, teléfono, dirección electrónica y de contacto.

Así mismo se elabora el manual de imagen corporativa de la entidad, donde se explica el modo de usar el logo institucional, su escala de grises en lo concerniente a los colores que llevan los logos y demás piezas publicitarias que este contiene.

8. CONCEPTOS GENERALES

La estrategia de comunicación es el conjunto de decisiones y prioridades basadas en el análisis y el diagnóstico que definen tanto la tarea como el modo de cumplirla por parte de las herramientas de comunicación disponibles. La estrategia de comunicación es a la vez una decisión y una intención; prioriza objetivos y valora la información disponible sobre el contenido o entidad objeto de comunicación, y sobre los sujetos receptores de esa comunicación, así como establece decisiones tanto en materia de contenidos como en la utilización de canales o herramientas de comunicación. La estrategia es un análisis, una ambición o intención y una decisión.

Comunicación: la comunicación ha dejado de entenderse como ese simple esquema emisor-receptor con un código en común y un canal, más que una herramienta, es un proceso social en sí misma, que adhiere alcances democráticos (quién logra comunicar adquiere participación) y en la calidad de vida (quién participa logra equidad al poner sus puntos de vista, visión y cultura en igualdad con los demás).

Esta distinción enriquece sus campos de estudio y de acción, definiendo metodologías propias, diferentes a las del periodismo.

Comunicación Pública: En su significado moderno extendido, en este espacio se designan principalmente los canales y las redes de comunicación masiva, así como el tiempo y el espacio reservados en los medios para la atención de temas de preocupación pública en los temas que tengan que ver con IMVIYUMBO.



Código: PL-GCD-01			
Versión: 7			
Fecha:	01/03/2024		

PLAN INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES

Página 7 de 10

Comunicación interna: Se habla de comunicación interna para referirse a los canales y mecanismos de información que existen dentro de la institución y cuyo destino es el mismo personal que trabaja en ella, en sus diversos departamentos o modalidades organizativas. En eso se distingue de la comunicación externa, que es aquella que va desde la organización hacia el mundo externo.

Comunicación externa: La comunicación externa hace referencia a la información que se emite en medios o plataformas digitales establecidas en la entidad, mediante boletines de prensa o publicidad, las nuevas tecnologías han abierto la puerta a una variedad mucho más amplia de herramientas o canales para mantener el flujo de información externo.

Divulgación: Este término se "refiere al acto de divulgar, de dar a conocer algo y hacerlo por lo tanto público, que un conocimiento sea propagado, divulgado"¹. Se contrapone al monopolio de la información de las entidades u organizaciones y permite a la sociedad recibir diferente tipo de datos de carácter científico, público, de manera organizada.

Cultura: Según Horacio Andrade (1996), es la manera cómo actúan los integrantes de un grupo o sociedad (en este caso de una organización), que tiene su origen en un conjunto de creencias y valores compartidos.

Una cultura es funcional cuando; permite a la organización alcanzar su misión y cumplir sus metas, motiva y compromete a sus integrantes para la integración y mejoramiento del ambiente del clima laboral. Lo que las organizaciones deciden, planifican y realizan sólo adquiere sentido, significado y valores cuando lo comunican.

Así llegamos a una distinción de lo que la Entidad (Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo) requiere comunicar a públicos internos, y públicos externos. Los públicos deben entenderse como grupos específicos, con características comunes, con los cuales la organización mantiene intereses (grupos de valor).

¹ Tomado de https://www.definicionabc.com/comunicacion/divulgacion.php



Código: PL-GCD-01			
Versión: 7			
Fecha:	01/03/2024		

PLAN INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES

Página 8 de 10

Boletin de Prensa: Es una publicación generalmente centrada en temas que resalten la información concerniente al desarrollo de las actividades propias de IMVIYUMBO. Estos deben tener una buena redacción, ser claros en el mensaje, y ser distribuidos en una buena base de datos de medios de comunicación y demás entidades, que nos permita una mayor difusión.

9. COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

Se entiende la comunicación organizacional, como el campo de actuación de la comunicación que busca garantizar la coherencia, alcanzar la misión y cumplir las metas de las entidades articulando principios y acciones.

9.1. Lineamientos Institucionales

- **9.1.1 Audiencias:** contratistas, empleados, medios de comunicación, lideres de opinión, comunidad en general, entidades públicas y privadas y dem
- **9.1.2. Canales de comunicación interna:** carteleras informativas, grupo institucional de WhatsApp, boletín de prensa, correo electrónico, intranet, fondos de pantalla.
- Formato Divulgación de Actividades de Gestión e Información de Transparencia Pública: además de solicitar apoyo para registro y difusión de actividades de gestión, este formato² evidencia el cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712-2014).
- **9.1.3 Medios de comunicación interna:** circulares, resoluciones, boletines de prensa, videos, piezas gráficas.

² Ver anexo 2: formato Divulgación de Actividades de Gestión e Información de Transparencia Pública



Código: PL-GCD-01			
Versión: 7			
Fecha: 01/03/2024			

PLAN INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES

Página 9 de 10

10. COMUNICACIÓN INFORMATIVA

Elemento de control que garantiza la difusión de la información de la entidad pública sobre su funcionamiento y gestión de forma amplia a los diferentes públicos de interés.

10.1. Lineamientos Institucionales

Se identifican como públicos externos los medios de comunicación masiva, los mediadores sociales, que son entidades con un público propio como las asociaciones ciudadanas legalmente constituidas, juntas de acción comunal, juntas de propietarios y demás grupos significativos que tengan en su campo de acción relación con IMVIYUMBO (grupos de valor); así como la población del municipio de Yumbo en general.

- Canales de comunicación externa: página web, redes sociales (Facebook e Instagram, YouTube), canales de difusión masiva, medios de comunicación.
- **Medios de comunicación externa:** videos, fotografías, boletines de prensa, piezas gráficas, impresos.

11. CONCLUSIONES

- La ejecución de este plan propone la puesta en marcha de las metas institucionales concernientes al proceso de Gestión de Comunicaciones y Gestión Pública, que contribuyen al cumplimiento del marco legal establecido para la comunicación pública en las entidades del estado, así mismo al fortalecimiento la imagen institucional y a la socialización de información con distintos públicos de interés.
- Este plan está sujeto a variaciones según lo dispongan las referencias normativas, los diagnósticos y las mediciones de impacto que se realicen con los distintos usuarios.



PLAN INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES

Código: PL-GCD-01			
Versión: 7			
Fecha: 01/03/202			
Página 10 de 10			

FIN DE DOCUMENTO

RUTA DE APROBACIÓN VERSION 7					
	Elaboró	Revisó		Aprobó	
Nombre	Walter A. Morales R.	Nombre	Evelyn Loaiza Gómez	Nombre	Edwin Cortazar Villabón
Cargo	Profesional apoyo	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Cargo	Gerente

ANEXO

a). Control de Cambios: Nota: Los documentos obsoletos se les da de baja del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

Versión	Fecha (dd/mm/aa)	Aprobado por:	Descripción de la actualización
1	08/06/2018	Gilma Mancilla Angulo (Gerente)	Creación del documento.
2	2019	Gilma Mancilla Angulo (Gerente)	Actualización.
3	Sin información	Sin información	Sin información
4	Febrero de 2020	Uriel Urbano Urbano (Gerente)	Actualización periodo 2022
5	18/07/2022	Uriel Urbano Urbano (Gerente)	Actualización para anexar tema de comunicación interna y encuesta.
6	06/03/2023	Maria Lida Serna F. (Gerente)	Actualización de información y de representante legal.
7	01/03/2024	Edwin Cortazar Villabón	Actualización vigencia 2024